

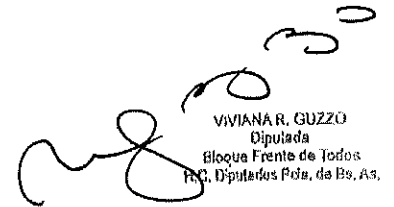
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 74 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional, por medio de la Ley Nacional N°13.229 (antecedente inmediato de la actual Universidad Tecnológica Nacional), el 19 de agosto del corriente año.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
P.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El propósito del presente proyecto es declarar el beneplácito de esta cámara ante un nuevo aniversario de la inauguración de la Universidad Obrera Nacional, creada por la Ley Nacional N°13.229 del 19 de agosto de 1948, entrando en funciones el 17 de marzo de 1953, iniciado con la disertación del entonces Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón.

En el marco de una reforma educativa integral por parte del primer gobierno peronista, la Ley Nacional N°13.229 del 19 de agosto de 1948 creó la Universidad Obrera Nacional (UON), con la premisa fundamental de impulsar el acceso y formación en el nivel de estudios superiores de las y los trabajadores, para así permitirles *“escalar posiciones que antes les fueran ordinariamente denegadas”*, y permitir su movilidad social. Otro de los grandes compromisos de la universidad era coadyuvar en la recuperación económica del país permitiendo que la industria nacional sea dirigida por técnicos y técnicas, y realizada por obreras y obreros capacitados en las tareas correspondientes.

Junto a la formación de las y los obreros industriales en el país, otros objetivos centrales de la nueva casa de altos estudios eran proveer enseñanza técnica de personas formadas en los talleres; asesorar en programas de estudio en los niveles de educación inferiores; así como ayudar en las tareas de organización, dirección y fomento de la industria nacional.

La nueva universidad se organizó en facultades regionales, con el fin de acercar palpablemente la formación educativa superior a las y los trabajadores en las zonas industriales más importantes del país, según sus necesidades económicas y productivas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La sede central era la Facultad Regional Buenos Aires y, en poco tiempo, se sumaron sedes en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Córdoba. Luego, entre 1954 y 1955, se abrirían nuevas facultades regionales en Mendoza, Bahía Blanca, La Plata, Tucumán y Avellaneda.

El Reglamento de la Universidad Obrera Nacional dejaba en claro su carácter identitario: tanto quienes querían acceder como estudiantes, como quienes aspiraban a ser autoridades de la UON, debían demostrar sus condiciones como obreros y obreras industriales. A las y los alumnos, además de esta condición –obrero-, se les requería acreditar el título de “Técnico de Fábrica” o de escuelas Industriales del Estado.

El título otorgado a quienes completaban sus 5 años de estudios era “Ingeniero de Fábrica” y las distintas facultades fueron especializándose en diferentes disciplinas del conocimiento técnico, como Construcción de Obras, Obras Sanitarias y Mecánicas, Construcciones Aeronáuticas, Navales y Antisísmicas, Automotores y Transportes, Mecánica Ferroviaria y Rural, Construcciones Electromecánicas, Electrotécnica e Instalaciones Eléctricas, Industrias Textiles y Químicas, Telecomunicaciones, entre otras.

El crecimiento en la cantidad de estudiantes que se matriculaban fue exponencial. En 1953 ingresaron 676 alumnas y alumnos; al año siguiente, ingresaron 1.034 estudiantes más, mientras que en 1955 la matrícula total llegaba a 1956 personas.

Como resultado del sangriento golpe militar de 1955, la Universidad Obrera Nacional cambió su nombre y pasó a ser conocida como Universidad Tecnológica Nacional (UTN), para tomar esa denominación en forma oficial y pasar a incorporarse al sistema universitario argentino a través de la Ley Nacional N°14.855 de 1959.



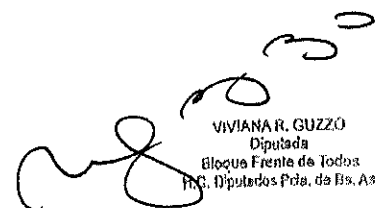
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En esos años, la universidad de las y los obreros sufrió durísimos embates, con intentos de cierre de cursos y de la propia institución, así como con recortes presupuestarios para dificultar su continuidad. Todos estos ataques fueron resistidos por docentes, estudiantes y algunas autoridades de la universidad.

A pesar de todo lo que se hizo para destruirlo, el legado de Perón en el ámbito educativo para las y los trabajadores prosiguió: cualquier proyecto de país que buscara un desarrollo industrial independiente no podía prescindir de la capacitación de sus obreros y obreras, poniendo a su alcance las posibilidades de formarse en técnica, ciencia y cultura.

Las siguientes décadas fueron de gran crecimiento para la universidad creada por Juan Domingo Perón para las y los trabajadores. Actualmente, la UTN sigue siendo pública y gratuita y es la única universidad estructurada en forma federal con 33 Facultades Regionales, un Instituto Nacional Superior de Profesorado Técnico, así como extensiones en todo el territorio nacional. Las 15 carreras de Ingeniería y dos Licenciaturas, los más de 100 cursos de posgrado (doctorados, maestrías, especializaciones y actualizaciones) y sus más de 85.000 alumnas y alumnos transforman a la universidad en la más prestigiosa y la de mayor oferta académica en carreras de ingenierías en toda la Argentina.

Por todo lo expuesto, destacando la importancia que tuvo el impulso inicial de la Universidad Obrera Nacional en la llegada de trabajadores y trabajadoras a los estudios superiores nuestro país, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen en la presente iniciativa.



VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.